ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 08/2024 DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN

Acta de la Sesión Ordinaria **08/2024** del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo, celebrada el día **13** del mes de **Diciembre** del año **2024.**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 08/2024 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

En Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las **12:32** horas del día de **13** del mes de **Diciembre** del año **2024**, se reunieron en el recinto oficial del Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 32, colonia Centro de esta Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán; para celebrar la **Sesión Ordinaria de Cabildo 08/2024**, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento: Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal; L.E.P. Eréndira Caballero Mojica, Síndica Municipal; Lic. Oscar Maldonado Quiroz, Mtra. Carmen Jessica Martínez Jacobo, C. Alfredo Bucio Gómez, M.N.C. Jenny Correa Pérez, Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza, C. Nancy Liliana Chávez Pantoja, C. Elsa Serrato Tapia, Q.F.B. Ivette Montoya Ballines, M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana y L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña; Todos ellos Regidores del H. Ayuntamiento. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.

2. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión.

3. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.

4. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se presenta, para que se le Autorice a la Tesorería Municipal, realizar las Transferencias Presupuestales que correspondan a las Partidas Presupuestales de Gasto Corriente y de Inversión Publica, de acuerdo a las necesidades que presentó el gasto público durante el presente ejercicio fiscal 2024.

5. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se presenta, para que se Autorice la Designación de la Contralora o Contralor Municipal de Zinapécuaro, Michoacán.

6. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se presenta, para que se Autorice la Designación de la Comisaria o Comisario del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

7. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se presenta, para que se Autorice la Modificación del Programa operativo Anual de Obra pública del presente ejercicio fiscal 2024.

8. Asuntos Generales.

9. Clausura de la Sesión Ordinaria **08/2024.**

PUNTO NÚMERO UNO. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión:

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le solicita al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los Integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de asistencia; por lo que una vez que concluyó, informa que se encuentran presentes los 12 (doce) miembros que integran el ayuntamiento.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo y los acuerdos que aquí se tomen, tengan plena validez.

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la presente Sesión del Ayuntamiento.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día propuesto.

Una vez concluida la lectura correspondiente, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, la somete a consideración del Pleno, así como a su respectiva aprobación; motivo por el que les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en el Orden del Día que se está proponiendo, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto.

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su ratificación o rectificación correspondiente; por lo que una vez concluida la lectura, el Presidente Municipal somete a consideración del Pleno el contenido de la misma.

Acto seguido, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior.

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se presenta, para que se le Autorice a la Tesorería Municipal, realizar las Transferencias Presupuestales que correspondan a las Partidas Presupuestales de Gasto Corriente y de

Inversión Publica, de acuerdo a las necesidades que presentó el gasto público durante el presente ejercicio fiscal 2024.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, con fundamento a lo establecido en los artículos 51, 52 y 60 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; somete a consideración del Pleno, la propuesta para que se le Autorice a la Tesorería Municipal realizar las Transferencias Presupuestales, que correspondan a las Partidas Presupuestales de Gasto Corriente y de Inversión Pública, de acuerdo a las necesidades que presentó el gasto público durante el presente ejercicio fiscal 2024, conforme a lo siguiente:

I. Entre partidas de los capítulos de gasto corriente, para otorgar suficiencia a los requerimientos de las unidades administrativas;

II. De los capítulos de gasto corriente a los capítulos de inversión, con el objeto de fortalecer el desarrollo institucional y la ampliación de metas en los programas de obras y acciones, como producto de los ahorros presupuestarios o economías respecto de las asignaciones autorizadas en el presupuesto;

III. La tesorería municipal, podrá realizar los movimientos presupuestarios necesarios en la Unidad Programática Presupuestaria de Deuda Pública y Obligaciones Financieras, con el objeto de que se cumpla con los compromisos asumidos observando lo que establece la Ley de Deuda Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; y,

IV. Dentro del capítulo de gasto de inversión; los titulares de las Unidades Programáticas Presupuestarias a cuyo cargo esté la ejecución de los programas de inversión en obras y acciones, de acuerdo a las prioridades que determine el Presidente Municipal, podrán realizar adecuaciones presupuestarias compensadas entre programas de la misma Dependencia o Entidad.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia de la L.C. María Guadalupe Mejía Pérez, Contador Público Adscrita a la Tesorería Municipal; para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulte de los presentes.

Una vez que concluyo la comparecencia de la funcionaria indicada, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno, para que se le Autorice a la Tesorería Municipal realizar las Transferencias Presupuestales, que correspondan a las Partidas Presupuestales de Gasto Corriente y de Inversión Pública, de acuerdo a las necesidades que presentó el gasto público durante el presente ejercicio fiscal 2024; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización para que la Tesorería Municipal realice las Transferencias Presupuestales, que correspondan a las Partidas Presupuestales de Gasto Corriente y de Inversión Pública, de acuerdo a las necesidades que presentó el gasto público durante el presente ejercicio fiscal 2024.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CINCO. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se presenta, para que se Autorice la Designación de la Contralora o Contralor Municipal de Zinapécuaro, Michoacán.

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la aprobación de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, para que se Autorice la Designación de la Contralora o Contralor Municipal de Zinapécuaro, Michoacán; mismo que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la propia Ley Orgánica Municipal, durará en su puesto 3 tres años, que serán a partir del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2027.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento; para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulte de los presentes.

Por lo que el Ing. Enrique Mendoza Solís, procede a informar que el pasado 31 de octubre del presente año, sesionó el Consejo Municipal responsable de elaborar la lista de las personas que sería enviada al Presidente Municipal, para integrar la terna que se presentaría a este Cabildo Municipal, para elegir a la Contralora o Contralor Municipal de Zinapécuaro, Michoacán; sesión en la que se determinó por unanimidad de los integrantes de dicho Consejo, que la Convocatoria para elegir a la Contralora o Contralor Municipal de Zinapécuaro, Michoacán, misma que fue publicada el pasado 30 de septiembre en diversos medios de difusión. Se declaró DESIERTA, ya que únicamente se presentó un interesado en participar como candidato para ocupar el puesto de contralor; sin embargo, se detectó que no cumplió íntegramente con los requisitos establecidos en el Artículo 77 fracciones VI, VII y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Por esa razón, de conformidad con lo estipulado en el artículo 78 fracción VIII de la referida Ley Orgánica Municipal, el Presidente Municipal tiene las facultades para proponer una terna ante este Honorable Cabildo, para elegir por mayoría calificada de sus dos terceras partes, a la persona que ocupará la titularidad de la Contraloría Municipal.

Una vez que concluyo la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, presenta como propuesta ante el Pleno de este Cabildo Municipal, la siguiente terna para su análisis, revisión y discusión; con el propósito, de que entre sus integrantes sea elegida la persona que ocupará la titularidad de la Contraloría Municipal:

- C.P. Andrea Pérez Heredia
- Lic. José Heriberto Heredia Mendoza
- Lic. Jorge Luis García Aguilera

Después de revisar, analizar y discutir los **"Curriculum Vitae"** de los integrantes de la terna presentada, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a la consideración de los integrantes del Ayuntamiento, la propuesta para que el Lic. José Heriberto Heredia Mendoza, sea quien ocupe el cargo de Contralor Municipal; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvase manifestarlo, levantando su mano

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización para que el Lic. José Heriberto Heredia Mendoza, ocupe el cargo de Contralor Municipal de Zinapécuaro, Michoacán, a partir del día 01 de enero del próximo año 2025 y hasta el día 31 de diciembre del año 2027; por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 fracción IX de la de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se le tomará protesta en la última sesión del año que realice este Honorable Ayuntamiento.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO SEIS. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se presenta, para que se Autorice la Designación de la Comisaria o Comisario del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

De conformidad con lo establecido en artículo 131 Ter fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la aprobación de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, para que se Autorice la Designación de la Comisaria o Comisario del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán; mismo que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 131 Bis de la propia Ley Orgánica Municipal, durará en su puesto 3 tres años.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento; para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulte de los presentes.

Por lo que el Ing. Enrique Mendoza Solís, procede a informar que el pasado 31 de octubre del presente año, sesionó el Consejo Municipal responsable de elaborar la lista de las personas que sería enviada al Presidente Municipal, para integrar la terna que se presentaría a este Cabildo Municipal, para elegir a la Comisaria o Comisario del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán; sesión en la que se determinó por unanimidad de los integrantes de dicho Consejo, que la Convocatoria para elegir a la Comisaria o Comisario del Organismo indicado, misma que fue publicada el pasado 30 de septiembre en diversos medios de difusión. Se declaró DESIERTA, ya que no se presentó ningún interesado en participar como candidato para ocupar el puesto de Comisaria o Comisario del Organismo referido. Por esa razón, de conformidad con lo estipulado en el artículo 131 Ter fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Presidente Municipal tiene las facultades para proponer una terna ante este Honorable Cabildo, para elegir por mayoría calificada de sus dos terceras partes a la Comisaria o Comisario del Organismo Operador indicado.

Una vez que concluyo la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, presenta como propuesta ante el Pleno de este Cabildo Municipal, la siguiente terna para su análisis, revisión y discusión; con el propósito, de que entre sus integrantes sea elegida la Comisaria o Comisario del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán:

- C.P. María de la Paz Heredia Duran
- Lic. Jordy Emmanuel Granados Rangel
- Lic. Manuel Alejandro Moreno González

Después de revisar, analizar y discutir los **"Curriculum Vitae"** de los integrantes de la terna presentada, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a la consideración de los integrantes del Ayuntamiento, la propuesta para que la C.P. María de la Paz Heredia Duran, sea quien ocupe el cargo de Comisaria del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvase manifestarlo, levantando su mano

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización para que la C.P. María de la Paz Heredia Duran, ocupe el cargo de Comisaria del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán, por los próximos 3 años. Por lo que a continuación, procederemos a tomarle la protesta de ley, para que de manera formal asuma el cargo que se le está confiriendo:

Acto seguido el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, procede a mencionar:

«Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ellas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Comisaria del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán; que se le está confiriendo, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad de nuestro Municipio de Zinapécuaro, Michoacán".

Por lo que, la C.P. María de la Paz Heredia Duran, contesta: *"Sí Protesto".*

Concluyendo el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, aludiendo: *"Si así no lo hiciere, que el pueblo se lo demande"*

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO SIETE. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se presenta, para que se Autorice la Modificación del Programa operativo Anual de Obra pública del presente ejercicio fiscal 2024.

Con fundamento a lo establecido en el artículo 51 fracción IV de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal; solicita la Aprobación de la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2024, de conformidad con los siguientes ajustes presupuestales:

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Ing. Jesús Ureña Aguilar, Director de Obras Públicas y Urbanismo, para que explique en qué consisten los ajustes presupuestales que se están proponiendo y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el Ing. Jesús Ureña Aguilar, informa que los ajustes presupuestales que se están proponiendo para realizar la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2024, son los que se indican en cada uno de los siguientes incisos:

1. Se solicita la autorización, para que a las obras que a continuación se describen, las cuales se encuentran aprobadas con los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN); le sea **Modificada** su inversión autorizada, debido a que a la fecha los recursos que se proponen reducir, se consideran remanentes o sobrantes de las mismas; ya que durante su proceso constructivo, dichos recursos no fueron ejercidos:

Elsa Serrato Tapia

Nombre de La Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Reducción de Recursos	Inversión Modificada
Pavimentación de la Calle Carmen Cerdán y Pascual Orozco.	Buenavista	1,000,000.00	13,734.88	986,265.12
Construcción de Techumbre en Jardín de Niños de la Col. Francisco I. Madero.	Zinapécuaro de Figueroa	451,682.00	16,117.00	435,565.00
Pavimentación de Calle de Jeráhuaro al Salto.	Jeráhuaro	1,950,000.00	2,824.12	1,947,175.88
Rehabilitación de Camino, Municipio de Zinapécuaro, Localidad de Jeráhuaro.	Jeráhuaro	500,000.00	63,520.70	436,479.30
Rehabilitación de Pavimentación en Zinapécuaro Localidad Zinapécuaro de Figueroa, Colonia La Mora y Colonia Francisco I. Madero.	Zinapécuaro de Figueroa	150,000.00	8,549.60	141,450.40
		Total de la Reducción $	**104,746.30**	

2. Con el importe de la reducción de los recursos remanentes o sobrantes, de las obras anteriormente indicadas, que suman la cantidad total de $ 104,746.30 (Ciento cuatro mil setecientos cuarenta y seis pesos 30/100 M.N.); Inversión de la que se solicita su aprobación, para **Ampliar** los recursos de la obra que a continuación se describe, misma que se encuentra autorizada en el presente año, con los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN):

Nombre de La Obra	Localidad	Inversión Autorizada	Ampliación de Recursos	Inversión Modificada
Rehabilitación de Camino, Municipio de Zinapécuaro, Localidad de Zinapécuaro de Figueroa.	Zinapécuaro de Figueroa	649,722.59	104,746.30	**754,468.89**

Una vez que concluyo la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2024, de conformidad con lo descrito en los anteriores incisos; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Modificación del Programa Operativo Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2024. Razón por la cual, se adjunta a la presente Acta como parte integrante de la misma, un formato en original de la modificación del POA, para la respectiva validación de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento; y para el mismo fin, se presentan tres juegos más del mismo formato en original, al cual se le denomina: Anexo de la modificación presupuestal. Documento que posteriormente, es solicitado en los procesos de auditoría, como evidencia documental de su aprobación.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO OCHO. Asuntos Generales.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que él no tiene asuntos a tratar en este Punto del orden del día, por lo que pregunta a los Integrantes del Cabildo, si alguien tiene algún asunto que tratar, lo proponga en este momento, a lo que los miembros del Ayuntamiento respondieron, que no tienen ningún asunto que tratar en este punto del orden del día.

Al no haber intervenciones, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa al Pleno que se ha dado cumplimiento al Orden del Día aprobado; por lo que se procede a la Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO SIETE. Clausura de la Sesión

No habiendo más asuntos que tratar el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, declara formalmente concluida la presente sesión, siendo las **13:02** horas del día **13** del mes de **Diciembre** del año **2024**.

Acto seguido el Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo Número **08/2024**, del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán. Por lo que se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron y consideraron hacerlo.

Lic. Jordán Reyes García
Presidente Municipal

L.E.P. Eréndira Caballero Mojica
Síndica Municipal

Lic. José Oscar Maldonado Quiroz
Regidor

Mtra. Carmen Jessica Martínez Jacobo
Regidora

C. Alfredo Bucio Gómez
Regidor

M.N.C. Jenny Correa Pérez
Regidora

Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza
Regidor

C. Nancy Liliana Chávez Pantoja
Regidora

C. Elsa Serrato Tapia
Regidora

Q.F.B. Ivette Montoya Ballines
Regidora

M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana
Regidora

L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña
Regidora

Ing. Enrique Mendoza Solís
Secretario del Ayuntamiento